



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
364ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 9, CELEBRADA EL LUNES 20 DE JUNIO DE 2016, DE 12.06 a 14.00 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de continuar tratando las materias relacionadas con el mandato conferido por la Sala, cursándose para tal efecto invitaciones al Intendente de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego Larraín; y al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes Lillo.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**, y como Secretaria Ejecutiva la señora **Marcela Requena Letelier**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Jaime Belloio Avaria, Daniel Farcas Guendelman, Marcela Hernando Pérez, Leopoldo Pérez Lahsen, Karla Rubilar Barahona, Gabriel Silber Romo, y la diputada María José Hoffmann Opazo en reemplazo del diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos**.

En relación a la orden del día, asistieron ambas autoridades invitadas. El Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo asistió acompañado de la señora Fernanda Tapia, Encargada del Programa Fondo de Apoyo a la Descentralización Regional (ADR), y don Rodrigo Suazo, Jefe de la División de Desarrollo Regional. Asimismo, el Intendente de la Región Metropolitana asistió acompañado del SEREMI de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, señor Jorge Canals.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 7ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª ordinaria se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1140

1.- Oficio N° 1403 del Superintendente del Medio Ambiente, por el cual responde solicitudes de esta Comisión en orden a informar en relación a:

a) Cuáles son las competencias que a esa Superintendencia corresponden en materia de apertura, funcionamiento, capacidad, cierre y fiscalización de vertederos o rellenos sanitarios (respuesta Oficio N° 041).

b) Las acciones realizadas por ese servicio, en el marco de sus competencias, en relación a las resoluciones de calificación ambiental que autorizaron un aumento en la cantidad diaria de residuos permitida para ser depositada en el relleno sanitario Santa Marta (respuesta Oficio N° 045) y,

c) Si en alguna oportunidad fue evaluado por ese servicio el riesgo de deslizamiento en el relleno sanitario Santa Marta, y los efectos que eventualmente podrían haber ocasionado en su estabilidad las modificaciones a la resolución de calificación ambiental (respuesta Oficio N° 048).

2.- Comunicación de la Bancada UDI por medio de la cual notifica el reemplazo temporal, para la presente sesión, del diputado Juan Antonio Coloma Álamos por la diputada señora María José Hoffmann Opazo.

V.- ORDEN DEL DÍA

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que tanto el Subsecretario de Desarrollo Regional como el Intendente de la Región Metropolitana dejaron a disposición de la comisión la presentación en que basaron sus exposiciones², las que también se consideran como parte integrante de las mismas.

VI.- ACUERDOS³

1.- Despachar los siguientes oficios:

a) Al Presidente de la Cámara de Diputados, con el propósito de solicitarle se recabe el asentimiento de la Sala para extender por 30 días, a contar del 12 de julio, el plazo para emitir su informe, toda vez que se encuentran pendientes varias diligencias importantes (Oficio N° 061, del 21 de junio de 2016).

b) Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con la finalidad de solicitarle se sirva informar respecto del financiamiento anual que ha recibido el Programa Nacional de Residuos Sólidos desde su creación a la fecha, detallando especialmente la forma en que se ha planificado el uso de dichos recursos y los proyectos a que han sido destinados. Asimismo, se solicita informar la planificación que existe a este respecto para los años siguientes (Oficio N°062, del 21 de junio de 2016).

² Disponibles en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=65921&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION> y en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=65947&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>, respectivamente.

³ Los oficios despachados por acuerdo de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmID=1140

c) Al Intendente de la Región Metropolitana:

- Con la finalidad de solicitarle se sirva remitir una valorización de los desembolsos en que habría incurrido el gobierno regional, como asimismo las instituciones que trabajan complementariamente con la Intendencia y las municipalidades involucradas, a raíz del deslizamiento y posterior incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta en enero pasado, tanto para el manejo de la emergencia como para las gestiones posteriores a la crisis generada; y asimismo, se informe respecto de los pagos, compensaciones o mitigaciones que hasta la fecha ha realizado o se ha comprometido a realizar el titular del proyecto, con ocasión de este siniestro (Oficio N° 063, del 21 de junio de 2016).

- Con la finalidad de solicitarle se sirva remitir los cinco estudios que habría realizado el Ministerio del Medio Ambiente en colaboración con organismos nacionales e internacionales, a propósito del deslizamiento y posterior incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta en enero pasado, aludidos en su presentación a esta comisión en la presente sesión (Oficio N° 064, del 21 de junio de 2016).

d) Al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, con la finalidad de solicitarle se sirva informar respecto de la autorización concedida por su organismo al relleno sanitario Santa Marta para la recepción de lodos semilíquidos, con especial énfasis en los fundamentos de hecho y jurídicos que motivaron la dictación de los Ordinarios N° 0527, de 16 de marzo de 2011 y N° 0631, de 1 de abril de 2011 (Oficio N° 065, del 21 de junio de 2016).

2.- Prorrogar el término de la sesión hasta las 14.00 horas.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA**

Sesión 9ª, celebrada en lunes 20 de junio del 2016,
de 12.10 a 14.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten las diputadas señoras Karla Rubilar y Marcela Hernando, y los diputados señores Jaime Bellolio, Daniel Farcas, Leopoldo Pérez y Gabriel Silber.

Concurren citados el intendente de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego Larraín; el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes Lillo; el jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subdere, señor Rodrigo Suazo, y la encargada del Programa Nacional de Residuos Sólidos, señora Fernanda Tapia.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

¿Habría acuerdo para suspender la sesión mientras se incorpora a la comisión el diputado señor Leonardo Soto, presidente titular?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **SOTO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Quiero agradecer la presencia del equipo de la Subdere. Me dicen que el subsecretario va a llegar alrededor de la una de la tarde, porque está en una actividad impostergable. Pero su equipo viene con la presentación correspondiente sobre los temas que nos interesan respecto de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El intendente de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego, también ha anunciado su llegada alrededor de las 12.20 a 12.30 horas. Así que vamos a comenzar con ustedes y haremos las preguntas correspondientes, una vez que concluyan su presentación.

Me gustaría que se identificaran para efectos del registro antes de comenzar a intervenir.

Tiene la palabra el equipo de la Subdere.

El señor **SUAZO**.- Señor Presidente, agradezco la invitación y, por su intermedio, saludo a cada uno de los diputados y diputadas presentes en la comisión.

Mi nombre es Rodrigo Suazo, jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subdere, y quien me acompaña es Fernanda Tapia, encargada del Programa Nacional de Residuos Sólidos de la misma repartición pública.

Ahora, vamos a hacer una presentación en torno a las facultades que tiene la Subdere en este tema y también a los programas y los distintos proyectos que tiene la Subdere a nivel país respecto de materia de residuos sólidos.

Vamos a ver un panorama región por región para que ustedes vean cuáles son las disposiciones que tienen las regiones y también, en particular, como es una comisión investigadora con respecto del relleno Santa Marta, definir nuestra participación en aquello, ¿qué tenemos que ver en este tema? Aquí lo vamos a dilucidar.

Fernanda va a hacer la presentación y les voy a dejar una copia a cada uno de ustedes. Asimismo, vamos a enviar una copia digital a la secretaria de la comisión, para que la tengan y la puedan distribuir al resto de los parlamentarios o a quien lo necesite.

Muchas gracias.

El señor **SOTO** (Presidente).- Gracias, don Rodrigo.

Le ruego que circunscriba la presentación a unos quince minutos.

Tiene la palabra la señora Fernanda Tapia.

La señora **TAPIA** (doña Fernanda).- Señor Presidente, el Programa Nacional de Residuos Sólidos parte en el año 2006, en torno al reglamento que se ejecuta en ese año, que es el D.S. N° 189, que regula las condiciones sanitarias y de salubridad

que deben tener los rellenos sanitarios o sitios de disposición.

En función de que son los municipios los que deben velar por el buen manejo de los residuos sólidos, es que surge y empieza a funcionar el Programa Nacional de Residuos Sólidos como apoyo técnico y financiero a los municipios, para que regulen su situación actual, pues, en general, la mayoría de ellos solo contemplan vertederos o basurales que no tienen ningún tipo de normativa.

Esto parte con el apoyo financiero de un Banco Alemán, del KfW, y también con un proyecto con el BID. Luego de esto, cuando terminan estos créditos que contemplan financiamiento para proyectos, ya tenemos financiamiento propio, por glosa, y que funciona desde el año 2009.

Como propósito del programa, buscamos mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental de los centros urbanos y rurales a nivel nacional, a través de la implementación de sistemas integrales y sostenibles para el manejo eficiente de residuos sólidos.

Buscamos implementar sistemas integrales de manejo de residuos sólidos, lo que quiere decir que no es solo un relleno sanitario, sino que también contempla alternativas de minimización, valorización o recuperación de residuos, ya sea a través de plantas de compostaje, plantas de separación de inorgánicos, y otros.

Los objetivos principales son aumentar el porcentaje de residuos sólidos con disposición en instalaciones sanitarias y ambientalmente adecuadas, lo que quiere decir que cumplan con el decreto N° 189, del año 2007, y a su vez cerrar las instalaciones de disposición final de residuos que no contemplen ningún tipo de normativa vigente, como son los actuales vertederos.

Además, apoyamos en mejorar la capacidad de planificación regional en cuanto al manejo de residuos sólidos. Este es un trabajo permanente con los gobiernos regionales, a través de las unidades regionales de la Subdere y de la propia Unidad Nacional de Residuos Sólidos, que opera en Santiago.

En términos de disposición de residuos sólidos a nivel nacional, nosotros realizamos un catastro que actualizamos en

el año 2015, en el cual se contemplan 38 rellenos sanitarios y 112 vertederos a nivel nacional. Estos 112 vertederos solo son los que han informado oficialmente los municipios. Existen otros sitios de disposición como microbasurales o basurales clandestinos que no tienen ningún tipo de regulación, pero que no están infamados oficialmente como sitios de disposición de los municipios actualmente.

Estos funcionan como sitios de disposición oficial por cada uno de los municipios.

En términos de cantidad de residuos dispuestos, el 23 por ciento todavía no cuenta con una disposición adecuada. Si eliminamos de este gráfico la Región Metropolitana, que es el principal productor de residuos sólidos por la mayor población que tenemos en esta zona, la cantidad o la brecha aumenta en un 40 por ciento.

Esto quiere decir que hay muchas regiones en las cuales no existe ningún relleno sanitario. Todo es dispuesto en vertederos que no cumplen con ninguna normativa, y es ahí donde la Subdere ha apuntado principalmente a disminuir esta brecha.

Según este catastro y como pueden observar en los gráficos, los de color morado son los que no tienen ningún tipo de relleno o sitio de disposición que cumpla con la normativa. En esos casos están Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes. En estas regiones es donde existe la mayor brecha y es donde Subdere ha puesto sus mayores esfuerzos para tratar de solucionar este tema.

Hay otras regiones donde se han implementado rellenos sanitarios financiados por Subdere, como son Los Lagos; en Los Ríos se está trabajando actualmente en un relleno sanitario que estaba dentro del marco del convenio con el banco alemán; en Valparaíso está disminuyendo bastante la brecha, y en Antofagasta se está trabajando actualmente para el cierre de La Chimba y la implementación de un nuevo relleno sanitario.

En La Araucanía hay un proyecto que está funcionando actualmente con una asociación de cuatro municipios, que es Malleco Norte, y se está trabajando permanentemente para llegar a una solución en cuanto a la disposición de residuos de Temuco, de Padre Las Casas y de toda la zona central para

cerrar el vertedero Boyeco, que es el principal receptor de residuos en esa zona.

En la Región de Los Ríos, como les comentaba, también hay un proyecto de relleno sanitario que una vez implementado, ahora está en diseño, y en proceso de obtener el RC por parte del Ministerio de Desarrollo Social, debiera comenzar su ejecución el próximo año para terminar, aproximadamente, a mediados del 2018. En ese caso, se contemplaría el 100 por ciento de los residuos de la zona de Los Ríos.

En Magallanes también se está trabajando en dos rellenos, uno para la zona de Porvenir y el otro para Punta Arenas, que también están en el contexto del plan de zonas extremas que maneja la Subdere.

Actualmente, se están financiando proyectos en Arica y Parinacota, que es el diseño de un relleno sanitario con su posterior ejecución; un relleno sanitario en Camarones que está en la etapa de ejecución y las obras debieran estar terminadas para fines del próximo año.

En Tarapacá tenemos en ejecución un diseño para el relleno sanitario de Pica. En Antofagasta, la habilitación del relleno de San Pedro de Atacama y faltó el relleno de Chaqueta Blanca, que es el que se contemplaría para la comuna de Antofagasta.

Después está Biobío, que contempla un Centro Integral de Manejo de Residuos, Santa Juana. Este va a contemplar dos centros o galpones donde se va a hacer la separación de inorgánicos, además del tratamiento de toda la parte vegetal de los residuos, ya sea orgánico de origen domiciliario, además de las podas y corte de ramas de la comuna.

En Los Lagos está la construcción del relleno sanitario La Laja, que es uno de los más modernos que tenemos hasta el momento, con una inversión de once mil millones de pesos. Fue en el contexto del crédito con el Banco Alemán, al igual que el relleno sanitario de Curaco. El de La Laja ya entró en funcionamiento en marzo y esperamos que el de Curaco esté listo el próximo año. El de La Laja cuenta una serie de características que no contemplan varios de los rellenos, que en términos de seguridad y calidad es bastante avanzado. Tiene un tratamiento de lixiviados a través de la bioremediación, un

tratamiento de gases y también un sistema de impermeabilización bastante avanzado.

Por último, está la construcción del Centro de Tratamiento Integral de Futaleufú, con alrededor 1.200 millones. También contempla plantas de separación de inorgánicos, una planta de compostaje, además de dos zanjas impermeabilizadas donde se va a disponer el resto de los residuos que no tengan ningún tratamiento previo. Además, se contempló un trabajo con la comunidad.

En Futaleufú sus habitantes son entre 2.500 y 3.000. Por lo tanto, para nosotros es un proyecto casi piloto, que si funciona se podría empezar a replicar en otros lados, porque hay un trabajo con la comunidad bastante fuerte en el que se va a hacer separación en origen. Van a tener un modelo de gestión distinto para el tema de la recolección diferenciada y la construcción del Centro de Tratamiento Integral.

Además, hay una colaboración con Argentina, porque al lado está Esquel que cuenta con un Centro de Tratamiento Integral bastante más amplio y de mayor cobertura donde van a ser tratados varios de los residuos que ellos van a recuperar en esta zona.

Eso es lo que queremos mostrar principalmente como programa de residuos.

El señor **SUAZO**.- Señor Presidente, por su intermedio, básicamente queríamos exponer el trabajo que está haciendo Subdere con respecto a la entrega de recursos en las distintas regiones del país para el desarrollo de los rellenos sanitarios que, tal como ustedes han podido ver, básicamente está enfocado en regiones, considerando que ahí existe la mayor cantidad de brecha.

En cuanto a la Región Metropolitana estamos muy poco vinculados, porque, básicamente, la disposición de la basura está en manos de privados. Por tal razón, en la exposición que desarrolló Fernanda Tapia detalló los lugares donde estamos transfiriendo recursos y donde también en el aspecto técnico estamos colaborando.

Respecto de lo que planteaba Fernanda, la incorporación de estos rellenos sanitarios tiene que ver con una política pública desde la región. Es decir, la definición y los límites

que ellos también generan. Por eso, creemos que hay algunas señales de algunos gobiernos regionales que son bastante interesantes y que nos van a ayudar también a tratar de replicar estas temáticas en otras regiones. En Los Lagos, principalmente, a través de La Laja y ahora en Futaleufú.

La idea de tener este relleno, este sistema especial que se está desarrollando, nos va a ayudar bastante para generar políticas nacionales con respecto a este tema, porque creemos que tenemos algunas regiones en particular que probablemente cuando se les venga este problema, más bien en el corto plazo, van a empezar a tomar medidas. Pero uno supone que este tema se tiene que trabajar de manera bastante anticipada. En los próximos cuatro años hay regiones que se van a encontrar con problemas y eso lo queremos manifestar, porque estos temas se trabajan con mucho tiempo.

O sea, Fernanda nos puede decir que en construir y terminar La Laja en Los Lagos nos demoramos más de 10 años. Entonces, **(no)** es un proceso lento, porque hay que buscar el terreno, hay que pagarlo, la gente normalmente está en contra de la construcción de rellenos o disposiciones en sus lugares. Entonces, hay que ponerse de acuerdo con la autoridad local, con la de gobierno y también con la comunidad, lo que es difícil, no es tan sencillo. Luego, de que eso se genere, viene todo un proceso de licitación y de trabajo que demanda mucho tiempo.

Nosotros como Subdere ponemos en alerta y le comentamos a la Comisión, que si bien tiene que ver básicamente con lo sucedido en Santa Marta, que las regiones se van a encontrar con un problema de este tipo, probablemente, en los próximos años si es que no se toma la decisión de abordar este tema con anticipación.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los invitados. En primer lugar, quiero realizar algunas consultas sobre la exposición. Me gustaría tener más antecedentes respecto de la situación que se vive en Alto Hospicio e Iquique, que es una situación muy compleja: los vecinos no dan para más. Esa es la verdad, estuve ahí.

Es una situación bien compleja, porque ya pudimos entre comillas empezar a subvencionar el tema con Aguas del Altiplano, pero el vertedero sigue ahí y no se ponen de acuerdo los dos alcaldes para solucionar esta situación que los afecta.

Entonces, ¿qué vamos a hacer ahí? ¿Cuál es el camino? ¿De qué tiempo estamos hablando? Quiero más claridad.

En la misma línea, quiero saber cuál es exactamente la situación de Antofagasta. Lo consulto, por los problemas que en algún momento hubo con la licitación, etcétera, etcétera. ¿En qué situación está Antofagasta con el tema del vertedero? Lo señalo, porque allá la situación es extremadamente grave, pues, además, están las quemas en Antofagasta. También estuve ahí y la verdad es que es invivible. De verdad que es invivible. Además, se construyó alrededor de. Entonces, las condiciones sanitarias son muy complejas.

Me gustaría tener claridad sobre estas dos situaciones, cómo se van a enfrentar y sobre todo conocer los plazos. ¿Cuándo podemos tener una solución para este tema?

También quiero consultarle respecto de la situación de la Región Metropolitana. ¿Qué pasaría si nuevamente el relleno Santa Marta colapsa por A, B o C motivos? ¿Cuál es la solución? ¿Cuál es el camino? ¿Qué es lo que tenemos? ¿Qué pasa si las condiciones no se cumplen? Lo consulto, porque hoy tenemos un proceso en camino, que como muy bien decía el superintendente puede terminar incluso sin sanción, pero esto no significa que no vuelva a pasar. Entonces, ¿cuáles son los caminos? ¿Cómo se debe operar a nivel de municipios cuando esto pasa? ¿Ellos tienen que ver dónde derivar? ¿Lo tiene que coordinar la Seremi? ¿Se tiene que meter el superintendente? ¿Cuál es la estructura de trabajo con las municipalidades si esto vuelve a ocurrir y qué podemos hacer si el vertedero no puede recibir durante un tiempo largo?

O sea, ¿cuál es el camino a seguir para la Región Metropolitana en esta materia?

El señor **SOTO** (Presidente).- Le ruego a nuestros invitados que tomen nota de las consultas de los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestros invitados.

La diputada Karla Rubilar tocó el tema de lo que sucede en la Región Metropolitana, que es lo que nos convoca. Si bien, dentro de la información entregada, se mencionó que como son rellenos concesionados a privados ha sido entre comillas un poco más expedito el trámite respecto de regiones y la pregunta es sobre el tema de las regiones.

Cuando ustedes plantean que existe esta brecha, del orden del 40 por ciento, vertedero versus relleno sanitario. ¿Por qué uno ve tan poca actividad a nivel de regiones? Lo consulto, porque estamos viendo a Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío y Los Lagos, y el resto no se mencionan. Por lo cual, me imagino que no habrá proyectos o tienen solucionado el problema.

Segundo, mencionaron a los gobiernos regionales; como subdere, está bien, ¿pero eso es con una línea de financiamiento del PNRS por parte de ustedes de este financiamiento alemán, más los fondos regionales o son fondos directos de este programa de Subdere hacia las regiones?

Frente a lo que han detectado en la región, como Subdere, ¿tienen o no la capacidad técnica para enfrentar el problema? Usted explicó al señor Suazo que hay que empezar a preocuparse porque prontamente en muchas regiones el problema va a ser crítico.

Los vertederos, e incluso algunos rellenos, ya tienen problemas y, a corto plazo -de aquí a 4 años-, serán bastante graves y por eso hay que anticiparse. ¿Cuál va a ser la política al respecto? ¿Abrirlos a concesiones para acelerar los procesos? Lo pregunto porque es verdad, usted tiene razón, ya que a nadie le gusta tener los vertederos cerca. Todos los necesitan como las ferias libres. Todos queremos las ferias, pero ojalá a dos o tres cuadras de la casa. Eso sucede con los rellenos sanitarios porque involucran no solo al espacio físico y los probables problemas que se produzcan, tales como el flujo vehicular y los camiones que llegan de todas las comunas. Entonces, ¿cuál va a ser la comuna de sacrificio? ¿Qué va a ganar? Usted tiene razón porque viene una serie de discusiones de bienes locales y regionales que retrasarán la iniciativa de estos proyectos.

Finalmente, quiero insistir en lo que planteó la diputada Rubilar respecto de la Región Metropolitana, porque hoy tiene tres vertederos: el de la zona norte, el de la zona centro poniente y el de la zona sur, con Santa Marta. Puede que ocurra algo en Santa Marta, puede que ocurra en Maipú o en Til Til y, ¿qué va a pasar? El volumen de residuos que se genera en la Región Metropolitana es impresionante y ya lo hemos vivido en esta y otras ocasiones, incluso a veces con el paro de los propios recolectores. Entonces, se está pensando, a nivel de la Región Metropolitana, la más poblada del país y la que más genera residuos, la posibilidad de implementar otros sistemas de manejo de los residuos sólidos y no necesariamente vía relleno, por los problemas de distancia, pasos, etcétera, sino sistemas un poco más avanzados y más elaborados, con inversiones más altas. ¿Se está trabajando en eso?

El señor **SOTO** (Presidente).- Entiendo que ustedes ejecutan un programa llamado Programa Nacional de Residuos. Al margen de las herramientas legales que enmarcan sus atribuciones, quiero saber si existe un plan nacional de manejo de residuos sólidos, una planificación de corto, mediano y largo plazo que explique hacia dónde vamos a orientar nuestras políticas que conciernen a esta materia y si van a reducir los volúmenes de basura.

Pareciera que la prioridad es formalizar los vertederos que existen, atendida la realidad que estamos viendo, pero tiene que haber algún otro objetivo planteado de manera sistemática y me gustaría saber cuál es.

Por otra parte, usted nos dijo que inicialmente se financiaban estos proyectos con préstamos entregados por el Banco alemán y ahora tienen un financiamiento permanente a través de una glosa específica en el presupuesto de la Nación. ¿Cuáles son los montos involucrados en este financiamiento estatal? Me dicen que tienen financiamiento desde 2010 hasta ahora. ¿Cómo se ha gastado en los últimos años? No sé si tienen esa información, pero es relevante para saber cómo ustedes ejecutan los proyectos con el uso de los recursos financieros.

También me preocupa el tema de la posibilidad de crear otro relleno sanitario en la Región Metropolitana. ¿Cuál es la mirada sobre eso? ¿Qué dicen los estudios? La Región

Metropolitana, en términos demográficos, crece de manera muy acelerada. La densificación es tremenda y es un proceso indetenible que no va a cambiar en el corto plazo. También los volúmenes de residuos pareciera que no disminuyen, sino que aumentan progresivamente.

¿Cuál es la mirada que tienen en la Región Metropolitana, específicamente, en términos de qué es lo que vamos a tener que hacer para afrontar de manera sostenible la realidad que ya se ve de manera concreta? ¿Tienen en vista otros rellenos sanitarios, estudios de diseño o construcción de ellos en el mediano o largo plazo?

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, en el mismo tenor de su consulta, quiero decir que nuestros invitados dijeron que nadie quiere -como dijo el diputado Pérez- un relleno sanitario cerca de su casa, pero en otros países existe otro tipo de mecanismos que permiten que la gente no mire tan mal el asunto. Nunca lo va a mirar tan bien, pero no lo miran tan mal porque hay compensaciones de electricidad, descuentos en las cuentas de la luz, de la calefacción y otro tipo de cosas. ¿Se están evaluando esas medidas? ¿Vamos en camino o no? ¿Estamos cerca o lejos?

El señor **SOTO** (Presidente).- Señora diputada, es muy pertinente su consulta porque el esquema que tenemos no permite dar una respuesta sistémica y integral ante todas las necesidades que existen, así que tenemos que hacer cambios y esta comisión contempla dentro de algunos de sus pronunciamientos, sugerencias de modificación de legislación.

Tiene la palabra la señora Fernanda Tapia.

La señora **TAPIA** (doña Fernanda).- Señor Presidente, para contestar las primeras preguntas que se relacionan con Alto Hospicio e Iquique, quiero decir que hay un trabajo permanente, con Alto Hospicio sobre todo, y se está realizando el diseño del nuevo sitio de disposición final. Ya existe un terreno, Pampa Perdiz, que está contemplado para este nuevo relleno. Dicho diseño se está trabajando con recursos nuestros y con el

apoyo de una asistencia técnica, que es el de una profesional que trabaja permanentemente en el municipio para el desarrollo de este diseño.

Además, hay un tema que se está manejando respecto de las áreas metropolitanas, las que serían conurbaciones de 250.000 habitantes o más, tendrán todas las facultades para administrar el tema de los residuos y, en este caso, en que los alcaldes no se ponen de acuerdo, podría entrar esta área metropolitana a funcionar a través del gobierno regional.

El señor **SUAZO**.- Esto tiene que ver con el proyecto de ley que estamos discutiendo respecto de la transferencia de competencias. Dicho proyecto genera y crea el área metropolitana y ahí el consejo de alcaldes tiene que decidir acerca de temas que le son competentes, no solo a la comuna en particular, sino al conjunto de ellas.

La señora **TAPIA** (doña Fernanda).- El tema del diseño está recién comenzando. Tienen que obtener todavía la RS de desarrollo social y los acuerdos core para postular a nuestros recursos, ya que tenemos contemplado, dentro de la cartera, financiar un proyecto que se desarrolle en esa zona y que debiera estar en ejecución recién a finales del próximo año porque la etapa de diseño demorará por lo menos un año.

Antofagasta está actualmente en ejecución. El proyecto, después de estas tres licitaciones que usted nombró y que estaban fracasadas, pero la tercera se adjudicó al Consorcio Santa Marta y actualmente ya están trabajando en la zona. Obtuvieron la RCA, por lo tanto, debieran comenzar con la ejecución de las obras a fin de año.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Cuándo más o menos termina?

La señora **TAPIA** (doña Fernanda).- Ese tiene un plazo de ejecución de un año. A fines de 2017 debiera estar en operaciones.

Los fondos del programa de residuos sólidos, como dije, al principio fueron financiados con un crédito del Banco alemán y del BID. El crédito del Banco alemán se enfocó solo en la

Región de Los Lagos y, posteriormente, en la de Los Ríos, cuando se separó con los tres rellenos sanitarios que se construyen en esa zona. Luego de eso, ya se cuenta con recursos propios que se han distribuido para los proyectos. Los que figuran acá son solo los que están en ejecución, pero se han ejecutado otros proyectos de rellenos sanitarios, de diseño, de diagnóstico.

La verdad es que se acompaña todo el proceso previo de preinversión de un relleno sanitario o de un centro de tratamiento integral, como son los de Futaleufú o Santa Juana, en este caso.

Entonces, financiamos desde temas de compras de terreno, estudios de diagnóstico, evaluación de terrenos, porque, como se dijo, no es llegar e instalar un relleno sanitario en cualquier lugar, sino que se hace un estudio de localización, donde se contemplan tres o cuatro terrenos disponibles y se evalúa que cuenten con las características estipuladas en el decreto N° 189.

Generalmente, estos estudios previos toman en cuenta la distancia de poblaciones urbanas, las napas, los temas geológicos y el acceso a recurso hídrico, con el objeto de determinar la localización. Además, se debe determinar qué municipio va a alojar un relleno sanitario, porque buscamos que se trate de proyectos mancomunados, por un tema de impacto ambiental y económico que puede generar; no podemos tener un relleno sanitario por cada comuna del país, eso sería impensable. Entonces, se trata desde un punto de vista territorial más que administrativo de cada una de las comunas. Así funciona la programación y también se trabaja en base a modelos que se han desarrollado en cada una de las regiones para el manejo de los residuos.

Por lo tanto, esto tiene una planificación, en cada una de las regiones se han desarrollado estos modelos para el manejo de residuos, donde se contemplan las distintas alternativas para cada una de las regiones, dependiendo de las características territoriales del lugar.

Ahora bien, lo que se ha financiado es el diagnóstico, el diseño y la ejecución. En la etapa de operación, los municipios corren con los gastos de tratamiento de residuos.

El señor **SUAZO**.- Señor Presidente, respecto de cuáles son las alternativas de futuro, en Santiago hemos iniciado un piloto de áreas metropolitanas, pues lo que plantea el proyecto de ley de transferencia de competencias y la creación de áreas metropolitanas, que va a depender, según la iniciativa, de la Diplan de cada gobierno regional, por lo que estamos realizando algunos pilotajes en cuanto a distintas competencias que vamos a transferir.

Estamos trabajando en la Región Metropolitana financiados con recursos Subdere; es decir, instalación de equipos técnicos para la evaluación, diseño y orden del área metropolitana en la Región Metropolitana. Ahora, resulta un poco difícil ver este tema con anticipación. Por lo mismo, hemos transferido los recursos con el fin de empezar desde ahora, ya que claramente el intendente regional debe convocar a los treinta y dos municipios de Santiago que comprenden esta área metropolitana, con el fin de que acuerden los temas que le compete a cada uno de ellos. Por ejemplo, en cuanto al transporte y a los residuos sólidos.

Ese es uno de los desafíos de esta área metropolitana, en el sentido de poner de acuerdo a todos los incumbentes para enfrentar desafíos que tienen en común. Como dije, uno de los desafíos -ya he conversado con el intendente de la Región Metropolitana- no solo es el transporte, sino, también, el tratamiento de residuos sólidos.

Esperamos que en este pilotaje que vamos a comenzar este año en la Región Metropolitana sea tratado este tema en particular por este consejo y con la ayuda de la Sudbere y de los equipos técnicos que vamos a proveer; que se plantee la necesidad de evaluar distintos tipos de disposiciones que, claramente, como han manifestado acá, no solamente pueden ser rellenos sanitarios, sino, además, otras alternativas que se han presentado en distintos gobiernos regionales.

De hecho, Temuco tiene una propuesta distinta, que es un proyecto en una zona urbana, distinto a un relleno sanitario, aunque complementario, porque todas las alternativas que hemos manifestado, más allá de que sea integral, innovador, debe tener un relleno sanitario asociado, porque hay un porcentaje que sí o sí debe ser dispuesto en ese tipo de lugares.

En ese sentido, creo que lo que va a pasar en Temuco puede ser una forma de buscar otra alternativa y las distintas regiones tendrán que ver esos pilotajes, las alternativas que se están desarrollando.

En Temuco están en un proceso de licitación, ya fue adjudicado. Inicialmente habían decidido que se instalara esta planta en la comuna de Lautaro. Se trata de una propuesta distinta, de un consorcio español con privados chilenos, pues, se supone, va a compostar de otra forma y necesita un relleno sanitario bastante pequeño; van a disponer entre el 1 por ciento y el 5 por ciento, eso es lo que deben entregar. El resto, se va a transformar en vapor, en energía, etcétera.

Esa es la propuesta de la empresa, y con la negativa del alcalde de Lautaro de instalar la planta en esa comuna, se están definiendo otros lugares. Probablemente se instale en Temuco, pero están viendo los costos, porque, claramente, es más costoso un terreno en Temuco que en Lautaro. Sin embargo, el proyecto está licitado, están los recursos y debería comenzar a operar pronto, porque el vertedero que tienen está por cerrar, de aquí a fin de año.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muy bien.

Quedó pendiente la respuesta sobre los montos globales, pero si no tienen acá esa información, voy solicitar el acuerdo de la Comisión con el fin de que nos envíen un informe con la planificación de su actividad y el comportamiento financiero de este programa desde su creación, desde 2010 a la fecha.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, solicito el acuerdo a la Comisión para pedir una prórroga por treinta días.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, el señor Suazo habló del piloto área metropolitana en la Región Metropolitana, ¿se refiere a las treinta y dos comunas de la provincia de Santiago?

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Suazo.

El señor **SUAZO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley plantea la idea de un área metropolitana conformada por dos o más municipios que, en conjunto, tengan una población de 250.000 habitantes. Por esa razón se dijo que es una salida para Alto Hospicio e Iquique, que en conjunto suman más de esa población. Además, lo que estamos planteando son pilotajes, por lo que luego se van a crear áreas metropolitanas en distintas regiones.

La propuesta inicial del área metropolitana es comenzar con las 32 comunas de la provincia de Santiago y luego se puede trabajar en esto, porque claramente la problemática de San Bernardo es muy distinta a la de Renca, entonces, claramente, las comunas que son parte de esa provincia podrían tener algunas especificaciones distintas y deberían tomar en consideración lo que defina el consejo de alcaldes.

El señor **SOTO** (Presidente).- La preocupación es que las treinta y dos comunas de la provincia de Santiago resuelvan sus problemas en vertederos situados en las provincias Cordillera, Maipo o en las del norte de la región. Ese es el problema.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, en el mismo tenor de las consultas de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quiero entender si de este pilotaje de la Región Metropolitana se va a tomar una decisión o la va a tomar Gobierno Regional.

Además, me gustaría saber cómo funciona hoy la estructura ante una emergencia como la que se vivió, ¿cuál es el rol de los municipios, cómo responden? ¿Cada uno determina dónde manda la basura cuando se cierra un relleno o un vertedero? O sea, ¿quién toma esa decisión, quién la coordina?

Necesito entender esta situación. En este caso, sucedió el incendio en el relleno sanitario Santa Marta y quiero saber cómo reaccionó cada uno de los municipios. Entonces, ¿alguien los coordinó? ¿O cada uno se "arranca con los tarros"? ¿Cómo se actúa ante este tipo de emergencias?

El señor **SOTO** (Presidente).- Para complementar, ¿cómo se toman las decisiones en la región en la macrociudad? Porque hay una particularidad que las políticas son fragmentadas, cada municipio resuelve su problema, pero cuando es de todos, ¿qué

pasa? ¿Qué autoridad resuelve por todos? ¿O es del dueño del vertedero el que debe resolver?

Tiene la palabra el señor Ricardo Cifuentes, subsecretario de Desarrollo Regional.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, voy a explicar en qué consiste el área metropolitana, de manera de entender, con más claridad, cuáles son las funciones que tendría en el marco de los residuos sólidos.

El proyecto de ley que aprobaron en la Cámara de Diputados hace un mes más o menos, y que denominamos de fortalecimiento regional, de descentralización o de transferencia de competencia, crea esta nueva figura que permite que conurbaciones de más de 250 mil habitantes, como dijo Fernanda, puedan solicitar la creación de una nueva estructura de administración.

Esa nueva estructura de administración, a diferencia de lo que ocurre en otros países, se hace donde se ha creado el alcalde mayor, como un cuarto nivel de administración. En el caso chileno tomamos elementos de esa alcaldía mayor, pero sin crear una nueva unidad, porque le entregamos facultades al intendente o al gobernador electo, una vez que sea aprobada la reforma constitucional, y a los alcaldes de las comunas conurbadas para crear un consejo. Y a esa área metropolitana la ley le entrega tres nuevas competencias, que hoy no tienen los gobiernos regionales. Una, el manejo de la disposición final de los residuos sólidos; se llama área metropolitana, que está administrada por el intendente y el consejo de alcaldes de las comunas pertenecientes a la conurbación.

O sea, si la conurbación tiene diez municipios, el consejo estará integrado por diez alcaldes, y presidido por el intendente.

Esa área metropolitana tiene funciones o competencia en materia de disposición final de residuos sólidos.

Recuerden que los residuos sólidos en Chile tienen tres competencias generales: la extracción domiciliaria, el traslado y la disposición final.

Esas tres competencias están hoy día entregadas, en la ley, al municipio.

Lo que hacemos en esa competencia es que, mediante la aprobación del consejo de alcaldes, se puede retirar la tercera función al municipio. Y se le entrega al gobierno regional.

Es decir, se traslada la función de tratamiento de residuos domiciliarios, o de residuos sólidos, al gobierno regional. Y que es lo distinto hoy día. Ello, para responder a la pregunta de quién es el responsable frente a una emergencia sanitaria. Hoy día, el que lo administra. Y el que lo administra es, naturalmente, un municipio o un grupo de municipios. El municipio, cuando el relleno se ha construido, o cualquier disposición, si los rellenos son menos, y la mayor cantidad son vertederos.

Bueno, el responsable de su administración es el municipio o, en su defecto, cuando esto se ha hecho colectivamente, que no son muchos casos, es la asociación.

El particular lo opera por una licitación. Pero el responsable institucional es la municipalidad.

Lo que hacemos, en la ley, es trasladar esa responsabilidad al gobierno regional.

Lo mismo ocurre en materia medioambiental, y lo mismo ocurre en materia de transporte público.

También en materia de transporte público se pueden delegar las funciones del municipio individualmente a esta área metropolitana.

Desde el punto de vista de la política, quiero decir una cosa que nos parece importante.

Creemos que lo que estamos haciendo hoy en materia de rellenos sanitarios está bastante desfasado. Los países están entrando en el tratamiento de cuarta o quinta generación, y el relleno sanitario, que era una opción hace diez o quince años, en el mundo prácticamente no se está utilizando.

La cuestión es cuál es el sistema que debiese utilizarse para la extracción de la basura y su disposición final. Y lo que uno escucha o ve en el mundo, es que tenemos que ir hacia el tratamiento de la basura como un bien intermedio.

¿Y qué significa un bien intermedio? Que la basura sirve para producir otra cosa. Pero, para eso, hay que tomar medidas tanto en extracción domiciliaria, separación en origen, como en disposición final, como dijo Fernanda.

En materia de separación en origen, en Chile existen incipientes experiencias. Prácticamente, una mayoría de los municipios en Chile ha tomado alguna iniciativa para instalar separadores en origen. Y pueden ver que hay contenedores o puntos limpios donde reciben en una parte el plástico, y en la otra, el papel y el cartón, en fin.

La cuestión es preguntarse por qué eso no se ha masificado. Se ha masificado en países con bastante menos grado de desarrollo que el de Chile. Y hay algunas experiencias alrededor del país que han sido exitosas.

Una de las explicaciones, es Bolivia; otra, Ecuador.

Una de las explicaciones es la que nos han dado las empresas que han venido a buscar posibilidades de tratamiento superior de la basura, y es que el nivel de responsabilidad está muy desagregado. Entonces, una empresa tiene que negociar o relacionarse con muchos municipios, que obviamente ponen condiciones distintas cada uno, o tienen procesos de licitación que no están ajustados desde el punto de vista de los cronogramas. En uno vence este año, en el otro municipio vence en dos años más. Y así sucesivamente.

Y el volumen que se requiere, es mayor al de un municipio individual.

La experiencia de la Región Metropolitana puede ser en esto muy interesante.

Ojalá tengamos una política de separación en origen, pero con escala importante, de manera que podamos tener traslado separado y disposición final separada.

¿Qué ocurre hoy día? Y, seguramente lo han vivido, todos tratamos de hacer un esfuerzo individual por separar la basura o ponerla en contenedores separados. Esa es la creencia generalizada. La creencia, en Chile, es que no sacamos nada con separar la basura, porque en algún minuto la van a volver a juntar. Hay casos en que no es así, pero hay casos en que todavía sigue siendo así. Hay municipios, como el de La Granja, por ejemplo -y que lo fui a ver-, que tiene una diferencia muy interesante en materia de reciclaje de residuos verdes, es decir, todo lo que tiene que ver con las podas, con los materiales que sobran de las ferias libres. En fin, esa la

acumulan y tienen un sistema individual. Pero, en general, todavía existe la creencia.

Entonces ¿qué nos parece importante? Que ojalá lleguemos a tener una experiencia piloto, en la cual los ciudadanos vean de que el papel tiene una forma de retiro distinta del plástico, y el plástico una forma distinta de los productos orgánicos. Para eso, se requiere que sea otro organismo, distinto del municipio, el que se haga cargo de esos temas.

Por eso, el área metropolitana es la que permite que el gobierno regional metropolitano, o el de otra región, se pueda hacer cargo también de esa tarea, en conjunto con los alcaldes.

El proyecto de ley plantea, entre otras cosas, que, cuando el consejo de alcaldes le entrega la atribución al gobernador regional o al intendente para la administración de la disposición final, el gobierno regional le puede pedir al municipio que le devuelva los recursos que captura por costos de basura y que se le cobran a los usuarios.

Para eso, la misma ley crea un fondo, que hoy día no existe, que se llama Fondo de Área Metropolitana. Ese fondo que no tiene recursos adicionales, sino que es un mecanismo de financiamiento, lo que hace es que pueda combinar, para un proyecto determinado, la fusión de distintos instrumentos de financiamiento, y pueda por un lado tomar recursos que hoy día captura el municipio, como el pago de la basura, en la proporción de la tarea que se va a hacer cargo el gobierno regional y pueda incorporar recursos del Ministerio de Transportes para el tema de la congestión vial, y pueda incorporar recursos del gobierno regional para el financiamiento de obras de acuerdo a la estructura de recomendación del Mindeso, en fin.

Entonces, crea un fondo que hoy día no existe y que puede combinar recursos de inversión y recursos de operación para hacerse cargo de una tarea distinta, que hasta hoy día no existe.

Ese es el mecanismo que, en el futuro, debiese gestionar la disposición final de la basura en Chile, partiendo de la base de que ojalá al relleno sanitario llegara la menor cantidad posible de basura, y que todo fuera quedando en el medio en proceso de reciclaje.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, ¿significa entonces que licitaría el Gore?

El señor **CIFUENTES**.- En caso que corresponda, sí; cuando el Área Metropolitana haya decidido que el Gobierno Regional lo administre.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Es decir, si el Consejo de Alcaldes traspasa la responsabilidad de la disposición final al Gobierno Regional, ¿licita el Gore?

El señor **CIFUENTES**.- Así es.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Eso es voluntario?, es decir, ¿el municipio puede tomar la decisión de no hacerlo?

El señor **CIFUENTES**.- En realidad, el Consejo de Área Metropolitana es consultivo y el Gobierno Regional puede tomar la decisión.

El señor **SOTO** (Presidente).- Agradezco al señor Ricardo Cifuentes y a los miembros de su equipo, el señor Rodrigo Suazo y la señora Fernanda Tapia.

Queda pendiente el oficio con el detalle de los temas consultados, para incluirlos en nuestro informe final.

Agradezco también la presencia del intendente de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego. Hace pocos momentos había transmitido sus excusas porque se encontraba en una actividad con la Presidenta de la República. Para nosotros es muy relevante saber su opinión sobre la materia que investiga esta comisión, que es el incendio en el relleno sanitario Santa Marta, sobre todo en lo que tiene que ver con la participación que tuvo el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) regional, el momento en que se produjo el siniestro, la manera en que

reaccionó la Intendencia, las medidas adoptadas y los recursos que se incorporaron a las tareas operativas de la emergencia por parte del Estado de Chile, en su concepto más amplio, no tan solo los recursos del Gobierno Regional.

Le pido que haga una breve exposición sobre esto. Dispone de aproximadamente diez minutos.

Señor intendente, tiene la palabra.

El señor **ORREGO**.- Señor Presidente, diputados y diputadas, les ofrezco mis disculpas por el retraso. Le comentaba al Presidente de la comisión que estaba en la celebración del aniversario de la PDI.

Les voy a mostrar una presentación muy breve y esquemática, que aborda cuatro temas: la crisis misma; cómo la gestionamos en conjunto con los demás actores, incluidos los locales; la gestión postcrisis y la situación actual.

El evento tuvo su origen el jueves 14 de enero, a través de una denuncia ciudadana -que no llegó a nosotros, sino a algunos medios locales- sobre un eventual desprendimiento en el relleno Santa Marta. Al día siguiente, viernes 15 de enero, el consorcio informó sobre dicho desprendimiento al seremi de Salud de la Región Metropolitana. Según nos informaron posteriormente los alcaldes de Talagante y de Calera de Tango, tal desprendimiento había sido denunciado un día antes por algunos vecinos.

El sábado 16 se constituyeron en terreno el gobernador provincial de Talagante y la seremi de Salud, junto a equipos de emergencia de la Gobernación y de fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Ese mismo día se suspendió la operación del relleno en la zona afectada por el desprendimiento. En resumen: nos enteramos un día viernes en la noche y al día siguiente ya estaba suspendida la operación en la zona correspondiente.

El lunes 18 de enero, a las cinco de la tarde, la empresa le informó al jefe provincial de emergencias que existía un foco de incendio, precisamente en el lugar del desprendimiento. Como ustedes saben, se trataba de basura no compactada, expuesta y en condiciones de mucho calor, por lo que eventualmente se

produjo lo que los bomberos llaman "efecto espejo", causado por algún vidrio o lata que habría dado inicio a la combustión.

Una hora después, a las seis de la tarde, el equipo de emergencias de la Gobernación de Talagante se constituyó en el lugar y constató que estaban trabajando las Compañías 3ª y 5ª del Cuerpo de Bomberos. Aclaro que el relleno está en la provincia de Talagante, pero la entrada por Lo Herrera está en San Bernardo, es decir, por la provincia de Maipo.

A las 11 de la noche del mismo día se constituyó el COE provincial (Comité de Operaciones de Emergencia). Recordemos que la estructura de manejo de emergencias de la región parte siempre en el nivel provincial y, cuando los recursos de la provincia no dan abasto, se escala al nivel regional.

Como sabemos, el martes 19 de enero, Santiago amaneció cubierto con una nube de humo, sobre todo en la parte sur de la ciudad. Ese día, a las ocho de la mañana, hicimos una reunión en la Intendencia de la Región Metropolitana; no fue el COE oficial, pero sí de facto, es decir, estaban los seremis de Salud y de Medio Ambiente, más representantes de la Onemi y nosotros. Nos pusimos en contacto con los gerentes de otros rellenos sanitarios, particularmente de Lomas del Colorado en Tilttil y de Santiago Poniente, para definir las acciones a seguir. La entrega de residuos en Santa Marta estaba suspendida desde el día anterior, de modo que debíamos decidir hacia dónde los redireccionábamos.

A las 11 de la mañana fuimos directamente al lugar, donde se mantuvo el COE provincial. El incendio fue controlado, es decir, no siguió creciendo, y se suspendió la operación del relleno en su conjunto.

La calidad del aire en la mañana del martes era regular, si bien había una nube de humo importante. Más adelante voy a mostrar algunas estadísticas al respecto.

A la una de la tarde constituimos el COE regional en la Intendencia, donde convocamos además a los 19 municipios afectados para implementar el plan de redistribución de residuos hacia Santiago Poniente y Tilttil. Esa reunión del COE regional se hizo al día siguiente del incendio, que había sido informado a las cinco de la tarde del lunes 18, y se sumó a otras dos reuniones del COE provincial. En esa misma

oportunidad se hizo un punto de prensa junto al Ministerio de Salud, donde se entregaron recomendaciones de salud para población.

Además, se instruyó la realización de estudios por parte de la DGA y del Ministerio de Salud para medir la calidad de las aguas. Ese tema preocupaba a los vecinos de El Romeral, aunque era menos justificado, porque el incendio se desarrollaba al oriente de la loma. En cambio, era aguas abajo en la provincia de Talagante, donde la preocupación era bastante más justificada, porque allí había napas subterráneas que colindaban con el relleno.

A las cuatro de la tarde asistí a una reunión con los vecinos de El Romeral y de Lo Herrera, y a las ocho del mismo día nos reunimos en la Intendencia con el ministro de Medio Ambiente, académicos y expertos, especialmente con Marcel Szantó, de la Universidad Católica de Valparaíso, que es quien más sabe de rellenos sanitarios en nuestro país. También estuvieron otros expertos toxicológicos, con quienes analizamos las distintas dimensiones que podía tener la emergencia en caso de que no fuera controlada rápidamente.

El miércoles 20 a las siete de la mañana visitamos el relleno sanitario junto al ministro del Medio Ambiente, oportunidad en que un 30 por ciento del incendio ya estaba controlado. Después podemos entrar en más detalles sobre el incendio. Conseguimos espuma contra incendios con el aeropuerto Arturo Merino Benítez y también con Bomberos, porque no tenían suficiente. La espuma no funcionó y finalmente fue una mezcla de agua y espuma lo que logró apagar el incendio.

Ese mismo día hicimos un diagnóstico operativo con el Ministerio de Salud en El Romeral y se instaló una estación móvil de monitoreo de calidad del aire, que puso el ministro de Medio Ambiente en el lugar, es decir, a partir del miércoles empezamos a recolectar datos específicos de El Romeral. La información que teníamos hasta entonces provenía de la red de calidad del aire de Santiago, por lo que no teníamos una muestra específica del lugar donde estaba ocurriendo el siniestro. A las ocho de la noche del miércoles ya teníamos un 75 por ciento del incendio controlado.

El jueves 21, la Superintendencia de Medio Ambiente prohibió formalmente y de manera preventiva el funcionamiento del relleno Santa Marta. Su funcionamiento ya estaba suspendido, pero en esa oportunidad fue prohibido por parte de la autoridad correspondiente. Ese día jueves alcanzamos un 90 por ciento del incendio controlado y el viernes a las ocho de la noche fue declarado extinguido por el comandante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, Pablo Gómez. Esa fue la gestión inmediata de la crisis.

Desde el miércoles 20 estábamos reenviando la basura a los otros rellenos sanitarios de Santiago.

Ahora, en la lámina se observan valores de la calidad del aire del Santiago, medido en cada una de las estaciones. La línea morada, que parte el miércoles corresponde a Romeral.

Si se dan cuenta, si bien tuvimos una nube importante en Santiago, el día martes, que fue el día de mayor contaminación, solo llegamos a alerta. Nunca pasamos alerta, que es la manera en que medimos la calidad del aire en Santiago, por ejemplo, bueno, regular, alerta, preemergencia y emergencia, y la verdad es que nunca pasamos de alerta, ni siquiera en el *peak*.

En el caso de la estación de Romeral, tampoco ocurrió, a pesar de que efectivamente, cuando uno estaba en el lugar, uno, al llegar a las 8 de la mañana, desde la carretera no se veía el cerro Chena. Así y todo, la calidad general del aire no pasó de la señal de alerta.

Respecto de la gestión post-crisis, se realizaron cinco estudios con organismos nacionales e internacionales llevados a cabo por el Ministerio del Medio Ambiente relativos a distintos componentes, como la calidad del aire, de la tierra, etcétera.

Se ha ido renovando mensualmente la medida provisional de clausura, temporal y parcial, e instrucción de medidas provisionales. Es decir, desde entonces, cada treinta días se renueva la suspensión parcial. Digo parcial porque ya en febrero la superintendencia, en acuerdo con el tribunal ambiental y la empresa, levantó la prohibición total.

Hay una celda del relleno sanitario, que no es la que se incendió, y no es en la que hubo desprendimiento, y en la cual se puede operar, y que es la que normalizó un poco la situación

de Santiago, pero se mantiene la suspensión parcial, que se renueva cada treinta días.

Hemos tenido siete inspecciones ambientales de parte de la superintendencia para verificar las medidas provisionales.

Ha habido catorce inspecciones para verificar condiciones laborales, de parte del seremi de Salud, porque había habido una denuncia de los trabajadores por exposición a distintas condiciones.

Se creó una mesa en Lo Herrera, liderada por el gobernador del Maipo, señor Gustavo Marcos, con la gente de Lo Herrera en particular, para ver las condiciones específicas de la zona. Ahí también se ha hablado con la empresa Santa Marta para que haya algún tipo de compensación más allá de los temas prácticos. Por ejemplo, entre ellos hay que hacer un rediseño de todo el tema de agua potable y alcantarillado, por lo que se ha pedido que en vez de dar dulces para el día del niño, hagan una inversión importante, como lo puede ser el estudio de ingeniería que permitiría que luego, nosotros como Gobierno Regional, hagamos una inversión para una comunidad que de verdad se merece una compensación de la región, tal como ha ocurrido con Tiltil, es decir, que son comunidades que viven afectas a un gravamen que beneficia a toda la región, y que todavía no tienen compensaciones directas como comunidades.

Se ha hecho un análisis de aguas de los APR y de los pozos, tanto por parte de la DGA como de la seremi de Salud. Ambos estudios siempre son coincidentes y concordantes en el sentido de que no ha habido una contaminación de parte del relleno a los pozos, al menos a los autorizados. Es importante señalar que si alguien hizo un pozo en otro lado, no podemos responder por lo que tenga.

Por último, se creó una mesa regional de basura en la Región Metropolitana. Respecto de lo que pasó con el problema del relleno Santa Marta, más allá de los problemas o las formas de gestión, en su momento nosotros dijimos, tal como lo dijeron los expertos, entre un vertedero ilegal, como alguna vez lo fue Lo Errázuriz, o legal, como lo fue Cerros de Renca, o un vertedero más bien tolerado, como lo es Popeta en Melipilla; que son rellenos casi como las que te parió Parico, es decir,

que son vertederos; estos rellenos tienen un conjunto de normas y una RSA que tienen que cumplir.

Ahora, así y todo nosotros establecimos cuatro comisiones de trabajo con el mundo académico, el mundo privado, los operadores y los municipios; uno sobre vertederos ilegales de residuos en la Región Metropolitana. Al respecto, ustedes saben que hicimos un catastro el año pasado y se estableció que hay 81 vertederos ilegales, y precisamente la ley que aprobó el Congreso Nacional respecto del transporte ilegal de basura es la herramienta que tenemos hoy para perseguir, no solamente el depósito final, que nunca se sabe a qué hora se hace, ni dónde se hace; sino el transporte ilegal de basura y cómo, además, vamos cerrándolos, persiguiendo a las mafias de la basura y, también, recuperando algunos rellenos como el que está al lado del aeropuerto Pudahuel.

Respecto de la mesa relativa al reciclaje, planteada por el subsecretario, llegamos a un acuerdo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y estamos discutiendo en el Consejo Regional Metropolitano un programa inédito de reciclaje de la Región Metropolitana. En este caso hablamos de alrededor de 3 mil millones de pesos que se van a invertir en educación ambiental, con la creación de una red tanto de colegios como de municipios; puntos limpios en 16 municipios y, además, un plan piloto de separación en origen, en algunas comunas de Santiago.

Este es un programa el cual hemos invitado a ONGs y a un conjunto de otros actores para lograr mayor colaboración. En esta inversión de 3 mil millones de pesos, nosotros vamos a poner cerca de 2 mil millones y la Subdere va a poner mil millones de pesos para el proyecto.

Respecto de seguridad laboral, esto corresponde a una mesa de trabajo que coordina la seremi de Trabajo, que está preocupada precisamente de ver la seguridad sobre todo de los recolectores. Es importante señalar que el reclamo que tuvimos en esos días, fue el resultado de que se juntaron todas las demandas antiguas de los recolectores, tales como el no pago de gratificaciones, que no tenían condiciones laborales de seguridad, que no tenían baños, etcétera. Entonces, nosotros dijimos que ya que vamos a discutir el tema de la basura, incorporemos estos otros temas.

Finalmente, respecto de las condiciones de operación e infraestructura, uno de los temas que resaltó fue la fragilidad del sistema en la Región Metropolitana. Por ejemplo, si se cierra un relleno sanitario, la región queda literalmente atada de manos, con un problema gigantesco.

Los próximos días haremos un seminario en el que queremos exponer las distintas tecnologías que se aplican en estas materias. Hemos visitado Copenhague y otras ciudades, y podemos decir que en el mundo, en el corazón de sus ciudades, y no en la periferia como son los rellenos sanitarios que es un gravamen que nadie quiere cerca de su casa, hemos visto plantas de incineración, las cuales generan energía. Una de estas tecnologías se licitó en Temuco, pero no sé el resultado.

Sin embargo, en la lógica de un plan integral para Santiago, no podemos solamente seguir pensando en dónde va a ser el próximo relleno sanitario, sino tenemos que pensar en alternativas como esta.

Otras alternativas son la separación de basuras y el trabajo con bacterias, por lo tanto, nos parece interesante mostrar las distintas alternativas, tales como el reciclaje.

Por ejemplo, en Dinamarca, contra lo que uno hubiera esperado, el nivel de reciclaje es bajísimo, porque casi toda la basura es utilizada en empresas de generación eléctrica, que son renovables no convencionales, y donde incluso importan basura para su operación. Es basura que se ocupa generando calefacción por esa vía de tratamiento.

Entonces, en materia de condición, operación e infraestructura, estamos viendo, en primer lugar, cómo reaccionar ante una nueva crisis de cualquier relleno y, en segundo lugar, qué otras alternativas debiera tener la Región Metropolitana para enfrentar cualquier tipo de crisis el día de mañana en materia de depósito final.

La última lámina se refiere a lo que hoy estamos haciendo. Se están fiscalizando las medidas de control solicitadas por la superintendencia. Ellos mismos están yendo a ver lo que se estableció por plan. En ese sentido, mientras el titular no acredite estabilidad del relleno sanitario, solo puede funcionar parcialmente, y no lo hará completamente.

Se están realizando labores de ejecución de regulación estructural, los cuales no han finalizado.

Hubo un recurso de protección del alcalde de Talagante en contra del seremi de Salud, que fue rechazado por la Corte de Apelaciones.

El titular presentó un plan de cumplimiento a la superintendencia, el cual fue aprobado. Es decir, se le ha dado un plazo para cumplir este tema -es una resolución del 26 de mayo- y, mientras esté en cumplimiento, se suspende la formulación de cargos hasta que termine el cumplimiento de este plan de cumplimiento de parte del relleno.

Ahora, esta fue una crisis importante, que partió con un hecho, no digo menor, pero distinto, como el desprendimiento, que en su momento fue denunciado tardíamente por parte del titular, y que fue una situación que informamos a la superintendencia. Esto significó movilizar a todo el nivel regional y provincial, con todos sus actores, para sortear una crisis bastante importante.

Creemos que en el plazo de tres o cuatro días no solamente se sofocó el incendio, sino también se controló el destino final del relleno y, además, se generó una mesa de trabajo de largo plazo. Finalmente, se están incumpliendo todas las medidas que han establecido las entidades competentes, que en este caso fundamentalmente es la Superintendencia de Medio Ambiente, sin perjuicio de mantener los monitoreos del agua, de la tierra y del aire, que son los estudios que se han encargado.

De parte nuestra, quizá la mayor lección que hemos sacado, para ser muy franco, es que, tal como ustedes saben, parte de la polémica de esos días fueron declaraciones mías, a las 7 de la mañana, respecto de que el humo no era tóxico, y que fue lo que se me informó por parte de entidades técnicas. Obviamente eso fue un error, porque todo es tóxico, y el tema tiene que ver más bien con las concentraciones, que es una situación que reconocí a primera hora del día martes hidalgamente, pero no sin vergüenza.

Ahora, lo que hicimos fue contratar directamente, como Región Metropolitana, un convenio con el Centro Toxicológico de la Universidad Católica, que funciona 24 horas al día, cosa de tener, ante cualquier evento que implique sustancias químicas o

contaminantes como estas, una fuente para medir independiente de las entidades del Estado, para poder emitir una opinión con todo el respaldo técnico que corresponda.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por el tiempo pertinente para que los parlamentarios puedan realizar las preguntas y escuchar las respuestas de nuestros invitados?

Acordado

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero señalar dos cosas.

En el penúltimo punto de la última lámina, aparece el recurso de protección en contra del seremi de Salud. ¿Cuál era la falta de funciones de que lo acusó el alcalde de Talagante?

Por otra parte, quiero saber el grado de conocimiento del intendente respecto de razones por las que se produjo el desprendimiento, vale decir, si los lodos depositados eran o no de Agrosuper, desde cuándo estaban siendo depositados, quién autorizó depositarlos, etcétera.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al intendente de la Región Metropolitana y hacerle algunas consultas.

Creo que su presentación ha sido bastante clarificadora. En forma posterior al incendio, la Superintendencia del Medio Ambiente hizo la fiscalización y levantó algunos cargos que catalogó de gravísimos o graves, que son la altura del muro de separación, los lodos, las grietas, etcétera. Resulta que hay una cantidad importante de fiscalizaciones al relleno Santa Marta que se hicieron antes y, con toda sinceridad, no creo que todos estos problemas hayan aparecido el día antes del incendio. Le preguntamos al superintendente y él dijo que, efectivamente, hubo fiscalizaciones anteriores al incendio que fueron hechas por la Seremi, la Conaf, el SAG y otros

organismos, y que ellos habían hecho caso a lo que informaron esos organismos, es decir, que no había problemas. Incluso, señaló que les informaron que había problemas en la forestación y en otras cosas muy *light*, por decirlo de alguna forma.

Primero, me llama la atención este punto y me gustaría saber cuál es la opinión del intendente respecto de las fiscalizaciones anteriores al incendio. En verdad, a esta Comisión le cuesta creer que los problemas hayan aparecido dos, tres o cinco días antes del incendio. Entonces, ¿qué pasó que no se pesquisó a tiempo y no se logró prevenir esta situación?

Segundo, me sumo a la pregunta de la diputada Hernando. Me gustaría saber si el recurso de protección fue rechazado por la forma o el fondo. Si fue por el fondo, quiero saber qué presentó como recurso el alcalde de Talagante. Lo pregunto porque en la presentación puso una cantidad de acciones que habría realizado el seremi, en circunstancias de que el propio seremi nos vino a decir que esas no eran sus funciones. Entonces, me llama la atención -no sé al resto de los miembros de la Comisión- que el seremi haya dicho que su única función era la salud de los trabajadores. El intendente puso en su presentación que el seremi vio el agua y el tema de la salud de la población, que estuvo ahí, que cerró el relleno sanitario, pero el superintendente nos dijo que paráramos el escándalo, porque el seremi tiene que asumir todas esas responsabilidades. Por eso quiero saber cuál es el rol que tiene en este caso el intendente y el seremi de Salud. ¿Cómo se relaciona, como intendente, con el seremi de Salud? ¿Lo manda? ¿Tiene alguna injerencia? ¿Él es el asesor técnico? Quiero que nos explique su relación con el seremi de Salud y saber cuál es el rol que, a su juicio, él debe cumplir en este tipo de emergencias.

Ahora, quiero preguntar por la emergencia propiamente tal. El intendente puso en su presentación que tuvo una reunión con los alcaldes para ver dónde iban a enviar los residuos que en ese momento no se podían enviar a Santa Marta. Me gustaría saber si ese es el procedimiento que hay que realizar, es decir, si esa es la fórmula para determinar dónde se mandan los residuos o los alcaldes pueden decidir que los envían para un determinado lugar y no tienen que informar a nadie. Me gustaría entender

ese punto, porque nadie ha sido capaz de explicarme cómo se adopta esa decisión en una emergencia.

Por último, quiero que nos cuente un poco sobre los recursos que va interponer la Intendencia y la Subdere en el proyecto de separación de origen. ¿Cómo se van a hacer y elegir esos pilotos?

El señor **SOTO** (Presidente).- Creo que las autoridades de los comités operativos de emergencia, tanto provincial y regional, actuaron bastante bien frente a la emergencia, sobre todo, en un marco de legalidad que nos les permite tomarse atribuciones. Sin embargo, se logró establecer ciertos consensos que permitieron manejar la emergencia adecuadamente. Ahora, usted mismo ha reconocido que fue equivocada su expresión de que no eran tóxicas las nubes que no permitían ni siquiera ver a corta distancia. Por consiguiente, hay que asumir que la nube era tóxica, porque todo residuo que provenga de la combustión - obviamente, dependiendo de lo que esté en combustión- genera dioxinas y toxinas que son capaces de producir daño al ser humano. Por esta Comisión ha pasado más de un especialista que ha dicho que esas nubes tenían un alto nivel de toxicidad que se depositó en los sectores aledaños, que ha ido decayendo, pero persiste. Incluso, que algunas sustancias producen daño a las embarazadas en forma inmediata, es decir, no requieren una exposición prolongada.

Por lo tanto, mi pregunta respecto de la estación de monitoreo que se ha usado para medir el aire apunta a su expresión equivocada inicial, es decir, al material particulado, pues nos mostró un gráfico que indica que los índices nunca se dispararon y nunca fueron superiores a una simple alerta ambiental, pero se midió el tamaño del material particulado en el aire y no la toxicidad. Entonces, si asumimos que existió toxicidad y que esta puede persistir, quiero saber si hoy en día existe un monitoreo del nivel de toxicidad, porque no tiene sentido tener una estación de monitoreo solo del material particulado. La pregunta concreta es si hay alguna medición de los niveles de toxicidad en el momento del incendio y con posterioridad que permita asegurar ciento por ciento la

salud de la población aledaña, que vive en la comuna de San Bernardo.

Segundo, el problema de la competencia en la fiscalización. En todas las sesiones se tiran la pelota unos a otros, en términos de a quién corresponde la fiscalización ambiental de las industrias de recepción de residuos de basura, que tienen externalidades, en el agua, en el medio aéreo, en la operaciones, etcétera. Nos ha llamado profundamente la atención que el seremi de Salud haya sido categórico en decir que su única competencia en esta materia es fiscalizar las condiciones de salud y de seguridad de los trabajadores de la industria y no de la población aledaña, ni de la población de la Región Metropolitana, ni de la población que extrae agua en los pozos aledaños, ni de la población que soporta el tránsito de camiones con líquidos percolados que van cayendo, etcétera. Es decir, señaló que esas no serían sus atribuciones. Este no es un tema menor; no es solo para saber cuál es el aspecto legal.

Tiene una expresión concreta y, aunque no lo hemos conversado, a mi juicio, la causa de este accidente es absolutamente clara y precisa, y tiene que ver con la falta de fiscalización.

Tal como dijo la diputada Rubilar, se demostró que seis meses previos a este incidente hubo fiscalización del relleno; es decir, hubo entidades que se hicieron presentes mensualmente. Hay seis informes con reparos, pero ninguno tiene que ver con el deslizamiento, que es la causa inmediata del incendio. Es decir, se fiscalizaron los temas forestales y otros absolutamente menores; sin embargo, cuando se produce el incendio, al día siguiente, hubo una fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente que detecta infracciones gigantescas que se produjeron durante muchos meses de incumplimiento que no fueron detectadas en las fiscalizaciones previas. Me refiero a la altura desmedida que tenía la torta de basura que, sin duda, era más allá de lo permitido, producto del exceso de recepción de basura, que afectaba su estabilidad; el exceso de recepción de lodos registrados por su ingreso, por documentos; es decir, bastaba examinar las actas.

Si las fiscalizaciones que se hicieron durante los seis meses previos hubiera sido minuciosa, habrían revisado las actas de

cuántos lodos semilíquidos estaba recibiendo Santa Marta y habrían detectado que estaban fuera de la autorización medioambiental que existía, tanto en la cantidad y probablemente, en la cantidad de líquido; es decir, a la sustancia interna.

Y tercero, todo eso sobrepasaba con creces el muro de contención en la quebrada correspondiente.

Esas tres medidas, esos tres incumplimientos reiterados y permanentes en el tiempo, son claramente la causa directa del deslizamiento y del desmantelamiento de la compactación del relleno sanitario y, en consecuencia, también son causa del incendio correspondiente.

Entonces, mi impresión, es que la causa del incidente está detectada; sin embargo, cuando hablamos con los fiscalizadores, quienes debían hacer ese trabajo, cada uno de ellos nos dijo que la competencia era del otro.

Usted es el intendente de Santiago, usted es la autoridad regional y, por lo menos uno de ellos forma parte de su gabinete regional, que es el seremi de Salud; el otro tiene una ley especial que lo regula, pero nos gustaría que usted nos arrojara luz sobre un aspecto oscuro de nuestra administración pública.

Tiene la palabra el señor Claudio Orrego.

El señor **ORREGO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al diputado Gabriel Silber.

Respecto de las funciones del seremi de salud, quiero limitarme a la ley. Precisamente, el decreto supremo que regula, de parte del Ministerio de Salud, el reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básica de los rellenos sanitarios establece, en su artículo 2°, que corresponde a las secretarías regionales ministeriales de Salud, fiscalizar y controlar el incumplimiento de las disposiciones del presente reglamento y las del Código Sanitario, en las mismas materias, sin perjuicio de la legislación ambiental vigente.

El decreto supremo N°189, le plantea a la Seremi ciertas obligaciones y, lo que ocurre es que se han ido creando un conjunto con otras normas ambientales, pero al parecer nunca ha habido un texto consolidado que diga: a partir de las últimas normas ambientales, lo que queda radicado con exclusividad en

manos de sector medioambiental, llámese Seremi o Superintendencia del Medio Ambiente y lo que queda claramente establecido respecto de la Seremi de Salud es esto otro.

En principio hay una norma residual, que establece responsabilidades, pero nunca ha quedado en un texto fijo, como la consolidación de todos los cuerpos normativos y eso es lo que se presta para equívocos.

Yo no soy experto en materia de distinción. Eso es lo que establece la norma, pero lo que ha ocurrido, por ejemplo con la creación de la Superintendencia del Medio Ambiente, que establece las nuevas competencias, es que hay cosas que quedan en zonas grises o en zonas opacas y hay algunos que dicen que no les corresponde, a mí tampoco, y nadie todavía califica bien que es lo que corresponde, salvo cuando ocurren desgracias como estas.

Hay un hecho de la causa, que a mí me gustaría poner sobre el tapete, más que para apuntar con el dedo a una autoridad en particular, porque esto es un problema estructural del Estado chileno. Me encantaría que en el marco de esta comisión investigadora surgieran algunos temas que nos ayuden a mejorar las políticas públicas hacia adelante. Particularmente en el tema de la capacidad fiscalizadora del Estado.

Hasta hace un año, la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región Metropolitana tenía dos inspectores para toda la región, que congrega a cuarenta y tres por ciento de la población. O sea, cada vez que yo apruebo o aprobamos como Comisión Ambiental en la Región Metropolitana, cualquier RCA o cualquier Declaración de Impacto Ambiental ¿Quién va a fiscalizarla? Porque, además, las RCA y las Declaraciones de Impacto Ambiental son de resorte exclusivo de la Superintendencia. Entonces, cada vez que se deja abierta una condición de aprobación ¿Quién la va a fiscalizar, si no tenemos gente?

Hemos creado un andamiaje de protección ambiental que no se corresponde con la capacidad de fiscalización. Y lo mismo me gustaría decir respecto al tema salud, independiente de esas zonas grises.

En términos estructurales, por ejemplo ahora que estamos con el tema de calidad de aire, tenemos doce inspectores de salud,

pero para todo. O sea, los inspectores de salud son para la seguridad laboral, para la calidad del aire, para las chimeneas o para los temas ambientales; es decir, tampoco da para otros temas. O sea, la capacidad fiscalizadora del Estado es débil, independiente de que, en algún caso particular, ustedes lleguen a la conclusión de que se hizo mal. La que se hizo, se hizo mal, aunque haya sido poca.

Como intendente, lo que veo, y según lo que nos ha pasado, es que hay gran cantidad de denuncias. ¿Por qué no hemos querido abrir espacios de denuncia ciudadana? Porque no tenemos cómo fiscalizarlos. Imagínese si yo dijera: Vengan a denunciar tal o cual problema, ¿quién va a ir a fiscalizar esa denuncia ciudadana? Ahí tenemos un problema, porque independiente de las que hubo, la capacidad es poca.

Obviamente, uno podría pensar que, en la priorización de fiscalizaciones, con pocos funcionarios, las grandes fuentes contaminantes o de riesgos para la ciudad deberían tener prioridad, en eso estoy completamente de acuerdo. Santiago no tiene mil rellenos sanitarios, tiene cuatro, más Popeta, en Melipilla.

Respecto al tema de los lodos, todos los actores, incluidos el titular y el experto Marcel Zsantó... Primero, nadie ha negado el depósito de lodo, tal como dijo usted señor Presidente, eso fue notificado, en su momento, a la Superintendencia. En algún momento, por alguna razón que desconozco, se suspendió. O sea, durante un tiempo se recibieron esos lodos.

Recuerdo perfectamente, no que se hayan depositado los lodos, pero sí el hito que lo gatilló. Ustedes pueden recordar el problema de las moscas de Pelequén, que generó una emergencia, que significó que la autoridad de la época le pidiera al relleno Santa Marta que recibiera esos lodos. Los recibieron por un tiempo determinado.

Lo que ocurre, entonces, es que se suspende ese tema y es en la zona de los lodos donde se produce el desprendimiento. ¿Por qué en un momento determinado ellos lo reciben y después suspenden la recepción? ¿Había certeza de que eso generaba un riesgo adicional cuando lo recibieron? ¿O lo hubo después, cuando suspendieron? Reconozco que ese un tema técnico.

Lo que a nosotros nos dijo, por lo menos el señor Marcel Zsantó, que es el experto de la Universidad Católica de Valparaíso, es que ese tipo de relleno no tiene tanta historia como para decir que había una jurisprudencia que dijera que los lodos causaban ese tipo de cosas. Más bien ante la duda, decidieron abstenerse.

Creemos que el desprendimiento se produce donde estaban los lodos y es así como lo ha reconocido el titular, por lo menos en las conversaciones informales que ha tenido con nosotros.

Respecto de lo que señalaba la diputada Rubilar en relación con los roles, obviamente, tengo un rol directo con el seremi de Salud, más allá de esta doble dependencia que es compleja en general en el Estado, y en el caso de salud es casi inmanejable. O sea, la diputada, como médico, sabe perfectamente, mejor que yo, que si hay un ámbito que no se ha regionalizado, paradójicamente, es la salud. O sea, tenemos una Seremi de Salud que, entre comillas, depende de la Subsecretaría de Salud Pública y del intendente, mucho más de la primera que de la segunda, para ser bien franco. Después tenemos cinco servicios de salud que funcionan absolutamente de manera independiente, que no le responden a la Seremi, que no le responden al intendente; le responden solamente al nivel central. La Superintendencia no nos responde a nosotros. De hecho, no es parte de ningún gabinete regional. Yo me relaciono más con la directora del SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), porque me junto con ella todas las semanas. Entonces, es bien loco, porque por un lado, tenemos la obligación, en materia de emergencia, tal como decía el señor diputado, de reaccionar y convocar a todos los actores para ver una reacción.

Por otra parte, no tenemos las facultades para coordinar e instruir la fiscalización. De hecho, por ejemplo, nos ocurrió con el Mapocho, en el sentido de que, a pesar de haber estado presente junto al seremi de Obras Públicas en ese tema, es el departamento de Coordinación de Concesiones quien puede instruir al inspector fiscal para que este, a su vez, instruya a la empresa. Ello sucede porque el departamento de Coordinación y Concesiones no está regionalizado y depende solo del nivel central, lo que no ocurre en todos los organismos.

Por lo tanto, si bien, uno coordina la reacción ante la emergencia desde el punto de vista de la acción preventiva que significa fiscalizar y coordinar las fiscalizaciones, como Intendencia, no tenemos ninguna facultad.

¿Qué hemos tratado de hacer con la Comisión de la Basura de la Región Metropolitana? Es tomar medidas preventivas más estructurales; ver qué otros eventuales depósitos podríamos tener en Santiago; ver qué pasa con el reciclaje, entre otras cosas.

Respecto del tema del fondo de reciclaje. Este es un proyecto que surge en la Comisión del Medio Ambiente del Consejo Regional, como Gobierno Regional, a través de la Seremi y como Intendencia, pues estamos preocupados del tema reciclaje, por lo que, en conjunto llegamos a un acuerdo para hacer este proyecto, que es el más importante en esta materia a nivel regional -no digo municipal- en la historia de nuestra región. Son 3.000 millones de pesos, donde, por primera vez, vamos a abordar el tema de la educación y la articulación de las redes en los colegios y en los municipios en donde vamos a financiar un conjunto de puntos limpios así como su capacitación. Finalmente, vamos a hacer un piloto que nos de los detalles -todavía no están determinados, porque estamos en precedentes en diálogo con el Consejo Regional, la Comisión de Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social- para sacar RS a este proyecto que pretende ser a dos años.

La idea es que efectivamente sea un piloto, aunque no vamos a agotar el tema del reciclaje con 3.000 millones, pues esa cantidad es mucho más de lo que hemos hecho nunca, sobre todo, en lo que se refiere a los municipios más pobres. Efectivamente, uno ve casos, como el de Vitacura, que es bastante excepcional o Ñuñoa, que ha hecho un muy buen trabajo, pero, en general, hay municipios que no tienen los recursos ni para la infraestructura ni para la capacitación.

La razón por la cual incorporamos el tema de Educación es porque en una reunión de una feria educativa ambiental la subencargada de tema de Redes de Colegios nos comentó que el presupuesto que ella tenía para los 2.000 colegios de la Región Metropolitana, para el año, era de 7.000.000 de pesos. ¡Ese era el presupuesto para educación ambiental en la Región

Metropolitana! Ustedes comprenderán que en una región que tiene el 43 por ciento de la población esa cantidad de dinero... Esa es la razón por la que ahora le vamos a entregar, no sé, casi 900.000.000 de pesos para cubrir los ítems de capacitación y educación ambiental que creemos que son fundamentales. ¡Insisto! es un proyecto que está en elaboración en conjunto con el Consejo Regional Metropolitano y que esperamos que vea la luz en julio de este año.

Por último, respecto de la estación de monitoreo, obviamente me he referido a la calidad del aire, o sea, material particulado fino entre 2,5 y 10.

Respecto de los estudios toxicológico, desde el punto de vista de cualquier remanente que haya quedado -información que nos dieron en esa primera reunión en la Intendencia Metropolitana que comenté y que fue el martes a las 8, al día siguiente del incendio- nos dijeron que no eran inmediatos, porque había que tomar muestras del suelo, por lo que les tomaría tiempo. Esto fue encargado por el Ministerio de Medio Ambiente, cuyos resultados preliminares deberían estar llegando pronto, pues corresponden a una muestra que ha sido probablemente de unos seis meses y que considera, por ejemplo, muestra de tierra para ver si efectivamente las dioxinas -que es lo que genera el nivel de toxicidad- están o no en el suelo y, por ende, si representan un grave peligro para la población.

Por otra parte, sí se nos informó en su momento y ello fue confirmado posteriormente por la Universidad Católica -y respecto de ello cometimos un error- es que, si bien, todo humo es tóxico, incluyendo fumar, los niveles de concentración y de dioxinas que tenga ese humo son los que generan los problemas más graves para la salud. En consecuencia, si efectivamente no había grandes cantidades de dioxinas, más allá del humo existente en el momento o de lo densa que haya sido esa nube de humo, estos cinco estudios que encargó el Ministerio de Medio Ambiente van a determinar el nivel de gravedad que implicó para la salud -que deberían estar listos muy pronto- y a establecer con mayor rigor científico si eso es lo que corresponde o no.

Por último, hemos insistido a la Superintendencia de Medio Ambiente en hacer un plan de priorización de fiscalización de la Región Metropolitana y, por mucho que tengamos tres

inspectores, se deben fiscalizar las grandes fuentes potenciales contaminantes, como creemos que lo son los rellenos sanitarios entre otros. Así es que hemos pedido formalmente al Superintendente un plan de fiscalización de los rellenos sanitarios de Santiago tanto urbanos como rurales.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en Chile no existe norma de suelo en términos simples a diferencia de lo que dice el seremi. Por lo tanto, quiero saber cómo van a interpretar los resultados de esos estudios que están encargados.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, solo entender cómo se hace la derivación cuando hay una emergencia de residuos en los municipios. ¿Ello está normado? ¿Cómo se decide?

El señor **SOTO** (Presidente).- Señor Intendente, complementando las preguntas formuladas y un poco en la línea de la diputada señora Karla Rubilar, quiero saber si el manejo de toda esta emergencia, desde que comenzó hasta ahora, ha significado un desembolso de los recursos del Estado, en términos de estudios o de los materiales utilizados para sofocar los incendios a nivel regional, pues entiendo que estos provenían del Estado, o sea, a nivel de Gendarmería y a nivel provincial. En pocas palabras, quiero que nos de la visión presupuestaria de parte del fisco en su sentido amplio respecto de un problema generado por un particular.

El señor **ORREGO**.- Señor Presidente, con respecto al tema del dinero, si bien, no lo tengo cuantificado, deberíamos hacerlo. Obviamente aquí hay recursos de Bomberos de Chile que, si bien,

no son una entidad pública de igual manera reciben aporte fiscal; además, está el tema de las espumas que sacamos de Gendarmería -hice la gestión directamente con el Director Nacional de Gendarmería y la Ministra de Justicia-; está todo de lo que se ha dispuesto, desde la estación de monitoreo móvil hasta los operativos de salud. Creo que deberíamos cuantificar lo que significó, pero como operación del Estado, además de lo que significó como costo extra, porque recordemos que todos los municipios tenían contratos vigentes con ese relleno y debido a lo ocurrido tuvieron que pagar adicionalmente a otros.

Según entiendo, el piso de la compensación de Santa Marta era pagar el diferencial de lo que ellos tenían contratado, es decir, todo el costo que significó derivar camiones a lugares más lejanos, horas extras, costos adicionales, ya que había que pagarle a Santiago poniente y a Til Til este nuevo relleno, por lo tanto, efectivamente ello debiera ser compensado por Santa Marta y, por ende, habría que justificarlo. Por lo tanto, diría que habría que calcular el costo total que significó a tantos municipios y lógicamente verificar cuánto ha pagado Santa Marta y cuánto no al respecto, incluyendo los estudios y todas las muestras tomadas.

En cuanto a la pregunta de la diputada señora Karla Rubilar, esto fue solo gestión de crisis. No hay ninguna norma establecida al respecto, por lo que esto fue absolutamente voluntario. De hecho, hubo municipios -y debo aclarar que estuve a punto de forzar, por razones sanitarias, el envío a Til Til que era más caro, pero como, gracias a Dios, en ese momento se reabrió Santa Marta no fue necesario llegar a ese extremo- solo dos o tres que voluntariamente ya estaban llevando sus desechos a Til Til y el resto, a Santiago poniente, por lo que estábamos en un momento crítico, donde los trabajadores, la empresas recolectoras y los municipios decían: "No queremos movernos" y a ello sumar que no tengo facultad para obligar, salvo haber invocado una emergencia sanitaria, que es como la bomba atómica de las normas..

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Emergencia sanitaria si puede?

El señor **ORREGO**.- Efectivamente, de hecho, eso lo decreta el seremi de Salud y es la única herramienta con la que cuento en ese sentido para obligar a los municipios a derivar a otro lugar. Sin esa herramienta, no tenía otras facultades.

Por último, con respecto a la norma, este es uno de los tantos temas en que tenemos normas, por ejemplo, en lo que respecta a los olores y otros.

Una de las cosas que queremos preguntar al ministro de Medio Ambiente, una vez que evacúe estos informes, es si a raíz de los mismos va a generar normas, porque, tal como usted dice no existen, lo cual desconozco debido a que es un trabajo que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente y, si bien, no es algo que pudiera contestar ahora, me comprometo a pedir al seremi, quién está a mi lado, a que enviemos la información de los estudios que se han realizado a esta Comisión así como también a contestar la pregunta respecto de los costos, la norma de suelo y los temas que se encargaron a raíz de la toxicidad de Lo Herrera en particular.

El señor **SOTO** (Presidente).- Agradezco la exposición de los invitados asistentes a esta Comisión Investigadora.

Oficiaremos a la Intendencia Metropolitana, para que valoricen los desembolsos realizados por el gobierno regional, el municipio y las instituciones que trabajan complementariamente con la Intendencia, por causa del incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta. Asimismo, para que valoricen los pagos o compensaciones efectuados por el titular de dicho relleno. En otras palabras, necesitamos todo el sistema financiero, que verse sobre este siniestro.

También oficiaremos al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), para que justifique la autorización a la recepción de lodos semilíquidos en el relleno sanitario Santa Marta, que se otorgó mediante Ordinarios N° 0527, de 16 de marzo de 2011, y N° 0631, de 1 de abril de 2011 y también para que recabe los antecedentes que la respaldan.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.